



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN (CESAVENL), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, CON OFICINAS EN CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON TELÉFONO 01 (826) 26 7-19-88, Y 26 7-14-07 A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PLAZOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-011/2016 PARA LA ADQUISICION DE: TORULA EN UN MINIMO DE 2,400 KILOGRAMOS A UN MAXIMO DE 2,800 KILOGRAMOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL MISMO DOCUMENTO, SE HACE CONSTAR QUE LA UNICA EMPRESA QUE SE PRESENTO ES GRUPO PAUSA, S.A. DE C.V., ASI MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, EL DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA, JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, EL ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EL ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, EL ING. SAMUEL DE J. ALVAREZ ORTIZ, COORDINADOR DE LA CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA Y EL C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CESAVENL.

DANDO INICIO A LA RECEPCION DEL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTAS POR LO CUAL SE RECEPCIONA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO PAUSA, S.A. DE C.V., POSTERIORMENTE SE HACE LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 QUE CONTIENE LA INFORMACION GENERAL SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACION DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE LA PERSONA MORAL QUE EN ESTE ACTO PARTICIPA DE ACUERDO A LA TABLA QUE EN EL ANEXO SE INSERTA DE LA EMPRESA NOMBRADA ANTERIORMENTE SIENDO ESTE EL RESULTADO OBTENIDO.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

LISTA DE COMPARACION DE DATOS PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FISICAS Y MORALES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-011/2016 PARA LA ADQUISICION DE: TORULA EN UN MINIMO DE 2,400 KILOGRAMOS A UN MAXIMO DE 2,800 KILOGRAMOS

REALIZADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FISICAS Y MORALES

	GRUPO PAUSA, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) de la persona física o del representante legal en caso de la persona moral. Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (INE, Pasaporte, Cédula Profesional), con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	X	
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible).	X	
Acta Constitutiva del Licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta Licitación, (copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar la última modificación notariada, (copia simple legible). Deberá siempre marcar con marcatextos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial de la persona moral. En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño de la empresa (copia simple legible).	X	
Personal moral deberá presentar Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas (copia simple legible).	NA	
En caso de que la persona que asista no sea el representante legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. Se deberá anexar invariablemente copia simple de identificación oficial de quien otorga el Poder.		

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx

Obi



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

<p>NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, en hoja membretada, y deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma del otorgante. • Nombre de quien recibe el poder. • Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente. • Nombre y firma de dos testigos. 		
<p>El licitante deberá presentar las siguientes cartas en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.5 en caso de personal moral y por el dueño de la empresa en caso de persona física.</p>		
<p>Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los documentos que presento en el punto 3.1.3 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier entidad Federativa. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación No. CESAVENL-011/2016 en la modalidad de licitación pública. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.</p>	X	
<p>Carta compromiso, donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas. Anexo 2.</p>	X	
<p>Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.</p>	X	
<p>El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento. (Anexo 1).</p>	X	
<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	X	
<p>Los licitantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su producto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la</p>	X	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx

02

A

E

D

b



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (Art. 60 de dicha ley).		
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Deberá presentar copia de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales POSITIVA vigente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	X	
Declaración escrita y bajo protesta de que cuentan con el producto solicitado para su entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la firma del contrato respectivo.	X	
Anexar 3 cartas de recomendación de otros Comités Estatales de Sanidad Vegetal no de Juntas Locales donde han cumplido satisfactoriamente con la entrega de los productos.		X
No tener o haber tenido controversias legales con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León en anteriores invitaciones.	X	
No utilizar el logotipo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para la documentación que se van a presentar en los sobres.	X	
Las cartas solicitadas deberán ir dirigidas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.	X	

AL REALIZAR ANALISIS Y EVALUACION DEL SOBRE No. 1 CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **CESAVENTL-011/2016** PARA LA ADQUISICION DE: **TORULA EN UN MINIMO DE 2,400 KILOGRAMOS A UN MAXIMO DE 2,800 KILOGRAMOS** SE ANALIZA Y EVALUA LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE ACORDANDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DETERMINA QUE SE DECLARA DESIERTA YA QUE NO CUMPLIO CON EL REQUISITO SOLICITADO EN ESTAS BASES (3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE OTROS COMITES ESTATALES DE SANIDAD VEGETAL NO DE JUNTAS LOCALES), PRESENTANDO UNICAMENTE 2 CARTAS DE COMITES ESTATALES, QUEDANDO EL SOBRE No. 2 Y 3 EN CUSTODIA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEON.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIO ABRIR EL SOBRE No. 2 PARA ENTREGAR DOCUMENTOS ORIGINALES (COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO COFEPRIS Y LA CERTIFICACION DE EMPRESA COMERCIALIZADORA).

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:04 HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMADOLA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A LA EMPRESA PARTICIPANTE.

FIRMAS

ING. SANTOS PARRA GARCIA
GRUPO PAUSA, S.A. DE C.V.

DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA
JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SAGARPA

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN

ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO,
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. SAMUEL DE J. ALVAREZ ORTIZ
COORDINADOR DE LA CAMPAÑA MOSCAS DE LA
FRUTA DEL CESAVENTL

C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CESAVENTL